



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

traslado no. 059

fecha: 06 de abril de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00292	EJECUTIVO	JORGE YESIT BOLÍVAR BRITO	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	17/ABRIL/2015

CONSTANCIA: Hoy, seis (06) de abril de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del artículo 510 del CPC.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA